



ORD.: N° 0118

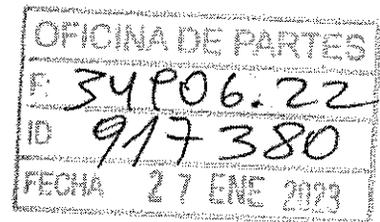
ANT.: ORD. N° 7058 de fecha 13 de Diciembre de 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión InterInstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) correspondiente al Centro de Internación Provisoria (CIP)- Centro Cerrado (CRC) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 26 ENE 2023

A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

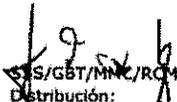
DE: FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Internación Provisoria (CIP)- Centro Cerrado (CRC) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, me despido atentamente.


DIRECTORA NACIONAL (S)
FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


S/S/GBT/MNC/RCM

- Distribución:
- Destinatario.
 - División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Jefatura D.JJ.
 - Archivo.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTADOR
REGIÓN O'HIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. No existen observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: "Se debe asumir a nivel regional una política respecto a las licencias médicas de larga data, que no permiten llevar adelante reemplazos que favorezcan los procesos de gestión interna"

Respuesta: Existe un protocolo de acción frente a las licencias médicas de larga data. Desde el centro cuando se genera una licencia médica mayor a 30 días de algún profesional, se informa de manera oportuna a nivel regional. Cabe señalar que semanalmente se revisan los tiempos de licencias a fin de anticipar solicitud de reemplazo cuando dicha acción supera los 30 días. Dicha solicitud es levantada desde el centro a nivel regional quienes posteriormente ingresan solicitud a través de plataforma.

Sumado a lo anterior, periódicamente, desde nivel Regional, se levantan aquellos casos de licencias superiores a 180 días, los que son presentados al Departamento de Personas para evaluar continuidad y salud compatible.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a "Se informa corte de Luz de manera esporádica por consumo mayor al amperaje del centro":

Respuesta: CIP-CRC Graneros, cuenta con una infraestructura que data desde el año 2002. A razón del evidente deterioro y cambios de consumo que ha surgido en el tiempo, de forma constante se elevan necesidades de mantención, las que, si no pueden ser subsanadas de manera local, se resuelven mediante proyectos de nivel nacional y regional. Si bien existe un consumo eléctrico importante el centro, para evitar los cortes esporádicos de luz, ha efectuado las siguientes gestiones: se solicitó a Gendarmería reducir la utilización de artefactos de alto consumo eléctrico como, por ejemplo hervidores (lo que se cambió por dispensadores de agua fría y caliente) y calefactores al interior debido a que existe



climatización de aires acondicionados. Actualmente el centro se encuentra trabajando en conjunto a el nivel regional y nacional en proyecto de conservación que será presentado para financiamiento de Gobierno Regional (FNDR) que permitirá el aumento del empalme eléctrico del centro (2023 – 2024).

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a “Falta certificación de bomberos de las redes húmedas y secas”:

Respuesta: El centro ha efectuado desde el mes de marzo coordinaciones con Bomberos para poder gestionar certificación. Dichas gestiones han sido efectuadas por Jefe Administrativo, Encargado de Servicios Generales, Gestor de Redes y Prevencionista de Riesgos del centro. Actualmente se monitorean y revisan las redes húmedas y secas por parte de Prevencionista de riesgo y Encargado de SSGG constantemente, además de levantar la información en Comité de Seguridad del centro. La última gestión realizada por Gestor de Redes fue el 10 de noviembre, mediante correo electrónico dirigido al Comandante de la Compañía de Bomberos de Graneros, Juan Francisco Salas, con el fin de coordinar la visita en terreno para la inspección de las redes húmedas y seca, lo que se encuentra pendiente de realizar.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

No existen observaciones.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

No existen observaciones, no obstante, se entrega respuesta sobre observación exclusiva de Comisionado:

Se debe constituir el BOTIQUIN para la Unidad de Salud, en tanto que esa acción propiciará la AUTORIZACIÓN SANITARIA.

Respuesta: Respecto a esta observación, señalar que el centro de Graneros, en conjunto con la Unidad de Mantención y Proyectos de DINAC, ha efectuado la evaluación respecto a la factibilidad de llevar a cabo este proceso de certificación. Es dable mencionar que en la Unidad de Salud cuenta con una habitación adaptada para cumplir con los criterios de seguridad donde se preparan las dosis de medicamentos para entregar diariamente a los y las jóvenes. En este sentido, se descarta ejecutar una nueva construcción en corto y mediano, dado que lo anterior implicaría costos que no es posible cubrir con el presupuesto que cuenta la institución. Por tanto, con el fin de cumplir con los criterios técnicos a cabalidad y a la optimización de recursos, se llevará a cabo la implementación del botiquín en el espacio ya señalado (sala de preparación de medicamentos), de manera de contar en breve con la autorización sanitaria.



No obstante, a mediano plazo y mediante recursos del fondo regional, se puede evaluar la factibilidad de dicha construcción a largo plazo (2024-2025).

- **Respecto del bienestar del Personal de unidad de Salud**

Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama para el descanso del personal que labora más de 12 horas en su guardia. Existe el espacio para instalar dicho mobiliario.

Respuesta: En relación a la observación anterior, de forma constante tanto el equipo directivo de Graneros como la dirección regional y nacional de SENAME buscan implementar medidas que mejoren las condiciones de calidad de vida en el contexto laboral. Dentro del análisis, también se sopesan aspectos asociados a los recursos disponibles. No obstante, actualmente las dependencias de enfermería cuentan con un espacio de descanso para el equipo de salud. En dicho espacio, de ser factible, se puede contar con una cama para descanso.

Es de importancia cambiar el "lockers metálico" del baño del personal por uno en mejor estado y condición que, ya que el que actualmente poseen se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica.

Respuesta: Anualmente, se asigna presupuesto para permitir el funcionamiento de Graneros. Dentro de dicho presupuesto, existe la asignación de subtítulos que permiten la compra de mobiliario. Para lo anterior, se ha hecho la propuesta para contar con los recursos suficientes que permitan llevar a cabo las mejoras tendientes a superar dicha observación.

Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario.

Respuesta: El centro presenta un plan de mantención anual. Dentro de este plan, están considerados el mantenimiento de los diversos espacios. De forma momentánea, se llevarán a cabo trabajos de mantenimiento y limpieza con los recursos existentes. Para cambios estructurales de mayor envergadura, como los indicados, se evaluará a nivel central la factibilidad de recursos para el año 2023. De lo contrario, se buscará instancias a nivel regional que permitan financiar proyectos de acondicionamiento de espacios.

Mantenimiento general:

Se deben acondicionar las duchas baños que existen dentro de la unidad para las/los internos. Es necesario dotar de pintura lavable o azulejos en los muros y pintura con fungicida en cielos rasos (se observan descascarados y con signos de humedad). Se necesita que las superficies de los baños sean lavables para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas exentas de hongos.

Se deben acondicionar las estructuras metálicas (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad, puesto que se observan



oxidadas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios.

Respuesta: Como en el punto anterior, el presupuesto para funcionamiento del centro de Graneros, se asigna anualmente. En dicho presupuesto, existen distintos subtítulos en los que se incluyen aspectos de mantenimiento e implementación de mobiliario. Para el año 2023, dentro de las prioridades, se establecerá las mejoras de los espacios sanitarios de todo el centro. Por lo pronto, se efectuará de manera semanal revisión para mejorar con los recursos disponible, las condiciones actuales.

Se necesita una puerta en la sala de entrada, donde se almacenan los expedientes personales de las/los internos y archivos con información sensible.

Respuesta: En base a análisis realizado en conjunto a nivel central y Encargado de SSGG, éstas acciones deberían efectuarse por el equipo de mantención del centro el año 2023 una vez asignado el presupuesto anual.

-Del mobiliario de la Unidad:

Se necesita un carro móvil para instalar el Electrocardiograma que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia.

Respuesta: se realizará la adquisición en la medida que el presupuesto 2023 específicamente contemple gastos en subtítulo 29. En caso contrario se analizará a nivel central el requerimiento para buscar alternativas de solución.

Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

Respuesta: A la fecha el box odontología cuenta con resolución sanitaria el cual se autorizó con lo que actualmente está disponible. Sin embargo, se deberán evaluar opciones en conjunto con el dentista externo que asiste desde el Hospital de Graneros cada 15 días, sobre todo teniendo en cuenta si una modificación del espacio significa nuevamente gestionar autorización sanitaria. De ser efectivo se evaluará la opción de mantener menos insumos al interior en stock que puedan generar una pérdida por vencimiento.

Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

Respuesta: Se está a la espera del presupuesto para el año 2023, específicamente si contempla gastos en subtítulo 29. De igual forma, se continuará en la búsqueda de iniciativas que nos permitan financiar mejoras estructurales en el centro.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. No existen observaciones.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a Se mantiene entrega de alimentos en potes de Plumavit, vasos plásticos y cubiertos plásticos, lo que genera gran cantidad de basura y consecuentemente ello afecta (con tanto plástico) el medio ambiente.

Respuesta: El centro ha debido mantener la entrega de alimentos en pote de Plumavit, vasos plásticos y cubiertos plásticos debido a las resoluciones sanitarias (aún vigentes) por concepto de Pandemias (Covid-19), las que deberán ser analizadas en base a lo que indique la autoridad sanitaria. Si bien se reconoce que existe una gran cantidad de basura (por estos insumos), se mantiene con la empresa de aseo externos el retiro diario de las bolsas de basuras de las casas de los jóvenes.

“Manipuladoras no tenían puesta mascarilla, mientras realizan actividades en cocina”.

Respuesta: En base al segundo punto, desde el centro la Prevencionista de Riesgo y Nutricionista han realizado socio educación respecto a la importancia de mantener los implementos de seguridad al momento de manipular los elementos de alimentación. Sumado a lo anterior, se reiterará instrucción a través de reuniones de equipo administrativo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a “Dependencias no aptas para la atención individual ya que el lugar de atención se encuentra en reparación”

“Por lo anterior, no cuentan con luz eléctrica, calefacción ni internet debido a los cortes constantes de luz”.

Respuesta: En base a mejoras en el edificio de sector de Coordinación y talleres, el Programa de Drogas mantiene su box de atención individual y grupal y se traslada a la biblioteca de manera provisoria hasta termino de las obras. Con fecha 12 de octubre 2022 se hace entrega y recepción de las obras finalizadas y por ende el cambio del programa de drogas a las instalaciones designadas. Luego de la finalización de los trabajos en infraestructura, mediante compra ágil, se contratan servicios de mantención eléctrica, reparando las fallas presentadas, encontrándose subsanadas las dificultades del tablero eléctrico.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a “Existe solo 01 casa femenina, por tanto, cuando han existido conflictos, han tenido que trasladarse a enfermería una de las jóvenes, lo cual no es lo adecuado ni esperado”.



Respuesta: El centro de Graneros es el único centro privativo de libertad de la región de O'Higgins y en él se encuentran tanto hombres como mujeres adolescentes que han infringido la ley. En este sentido, no ha existido una indicación respecto a las plazas totales diferenciadas por sexo o género. En base a la estructura del centro y los ingresos históricos y análisis que se mantiene tanto a nivel nacional como regional, en su mayoría corresponden a varones. Por lo tanto y de acuerdo a lo observado por la comisión se levantará requerimiento de asesoría técnica a nivel central, en el que se evalúe esta observaciones y ver la factibilidad de introducir mejoras en la distribución y clasificación de los y las jóvenes privadas de libertad.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen observaciones

III. AVANCES:

- Se mantiene el plan de mantenimiento anual, que permite detectar de manera anticipadas situaciones que requiera reparación oportuna por parte del equipo de mantenimiento.
- Se está trabajando en un proyecto de conservación con el nivel regional y central, el cuál será postulado a FNDR con la finalidad de mejorar la calidad de infraestructura que permitan mayor seguridad para los jóvenes
- Durante el segundo semestre fueron reparados los baños de las 7 casas donde habitan los jóvenes y se levantó muro y rejas en casas 3 y 7
- Para cubrir la falta de dotación por largas LM de funcionarios ETD y Casino, durante el segundo semestre, pero sólo hasta el 31 de diciembre 2022, contamos con el apoyo de personas a honorarios que permitió cubrir los turnos al interior del centro por falta de RRHH. De igual forma, se solicitaron prórrogas de suplencia frente a licencias para dar continuidad al buen funcionamiento.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS SEGUNDO SEMESTRE 2022

I. CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin observación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Se deben mantener las mejoras que se han establecido, pues a pesar de la pandemia se buscaron estrategias y mecanismos que permitieran dar continuidad al servicio.

Respuesta: se mantienen las mejoras.

Señalar que frente a los cambios que se avecinan respecto a la promulgación de la ley del Servicio de Reinserción Social, los trabajadores de SENAME no tienen mayor claridad respecto a que pasara con sus cargos, generando un importante grado de incertidumbre que puede afectar sus gestiones.

Respuesta: importante señalar en esta última observación en cuanto a la incertidumbre que genera la promulgación del nuevo servicio, SENAME en los últimos meses ha trabajado en capacitaciones, encuentros a nivel nacional, protocolos de abordajes de evaluación de traspasos de funcionarios, charlas de retiros anticipados, entre otros, lo cual ha generado certidumbre y conocimiento del escenario actual del nuevo servicio, como así mismo la puesta en marcha, con especial énfasis en los plazos de nuestra región.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Infraestructura con dificultad en aspecto de seguridad, falta de áreas verdes y espacios de talleres específicos.

Se recomienda considerar un lugar con mayor espacios y accesos de seguridad.

Respuesta: La observación de seguridad de nuestra actual infraestructura ha sido relevada a través del Previsionista de Riesgo a la Unidad de Mantención y



proyectos de DINAC por cuanto es un tema que es de preocupación del Servicio. Más allá de lo reducido de los espacios el centro busca hermosear los espacios y redistribuirlos para un buen uso, pero lo precario de la construcción y de la seguridad determina negativamente las opciones a considerar actualmente está en proceso el arriendo de una nueva infraestructura, situación que se ha retrasado dado que la propiedad que se ha determinado para arrendar aún se mantiene con observaciones en Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Rancagua.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. **No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria.**
2. **No se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable y además a la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.**
3. **No cuenta con una revisión y aprobación de bomberos.**
4. **El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas, al momento de la visita se encontraba obstaculizada por una gran cantidad de vehículos.**
5. **Realizar un nuevo simulacro, correspondiente al segundo semestre del presente año.**
6. **Despejar las vías de evacuación, en especial aquella que se encuentra obstruida por vehículos.**
7. **Reiterando lo ya dicho en otros Informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines, pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro.**

Respuesta: En primer término, debemos señalar, que la actual situación del inmueble de Bueras N° 30 donde actualmente se encuentra funcionando el CSC de Rancagua, ha sido visualizado como un inmueble que no brinda todas condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de reinserción. Existen gestiones realizadas para un nuevo arrendamiento, contando para ello, con el apoyo del nivel central a través de la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional, identificando un inmueble que cumple con las condiciones físicas para el funcionamiento y la reinserción de los jóvenes. Ahora bien, existe solo un inconveniente que dice relación a la regularización de la propiedad, para lo cual la



Administradora Municipal y el Director de Obras de I. Municipalidad de Rancagua han definido acciones de parte del propietario que implican que se encuentre pendiente la aprobación de un nuevo plano, el cual ya fue ingresado, esperando la resolución. Es imperioso el cambio de inmueble y no solo por un tema de áreas verdes o de dificultad para la generación de rutina y acciones de intervención, sino agregar el antecedente de seguridad, el cual preocupa a nuestro servicio de sobremanera en caso de una situación de emergencia, por cuanto todas las observaciones, certificación de red húmeda, áreas verdes, mayor espacios para la realización y por sobre todo temas relacionados con seguridad no serán subsanados si no es con el cambio de inmueble.

Vías de evacuación: En consideración a que existe observación por vuestra comisión la cual es importante, por cuanto dice relación a vías de evacuación en situaciones de emergencia, frente a ello se enviara memorándum interno a fin de reiterar la prohibición de estacionar en dicho lugar, quedando solo disponible para vehículo institucional.

Simulacros: sin perjuicio de la observación, durante el primer semestre del 2023 se planificará y ejecutará al menos un simulacro de evacuación e incendio.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Sin observación.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Administración de medicamentos: En este aspecto se está funcionando de manera ilegal respecto de la norma vigente respecto de la administración de medicamentos a menores de edad.

El manejo y la administración de medicamentos en general y en particular de los denominados psicofármacos, debe ser realizada por personal de salud capacitado para ello. En el caso del Centro Semicerrado, los Coordinadores de Turno no poseen una habilitación que les permita realizar dichas acciones, lo que implica riesgos para la o el usuario del centro, como posibles consecuencias legales para las o los funcionarios que deben desarrollar dichas tareas. Se recomienda la incorporación urgente de personal de enfermería (Tens), en atención a la seguridad en el área de salud de las/los usuarios del servicio. Se justifica en relación al costo beneficio, en tanto es la salud de las y los adolescentes que están al cuidado estatal, lo que debe priorizarse.

Respuesta: Es importante señalar que como Servicio y normativa vigente todos los jóvenes son inscritos en CESFAM del territorio jurisdiccional que corresponde por dirección de nuestro centro, abordando todas las necesidades en el área de salud, como así mismo coordinación con Hospital Regional, Hospital El Salvador, Fundación Clínica Los Andes entre otras, destacar que en la Dirección Regional contamos con coordinadora intersectorial quien agiliza las solicitudes de hora médicas y dentales, como igualmente coordina capacitaciones en temáticas del



área de salud, la falta de personal de salud se ha abordado con capacitaciones en temáticas del área de administración de medicamentos y primeros auxilios, con CESFAM 2, PAI AGORA Y CIP-CRC Graneros, quienes además ayudan con la revisión periódica de botiquines y DEA, importante destacar que como Servicio no operamos en la ilegalidad como se ha observado, por cuanto la administración puede quedar en manos del centro como del adulto responsable, lo que conlleva el riesgo son los efectos secundarios que podría causar la administración del fármaco en el joven y no tener personal de salud en el centro para controlar la situación de emergencia, para ello existe protocolo de abordaje en casos de emergencia, debiendo trasladar al joven a un centro asistencial. En nuestro centro el almacenamiento, la administración y la devolución son procedimientos que se realizan por protocolos emanados de la Dirección Nacional de nuestro servicio, que nos ha permitido generar la administración sin dificultades y sin generar detrimento en los jóvenes sujetos de atención.

Estación de enfermería: Se sugiere también, además de incorporar personal de enfermería (TENS), la habilitación de una Estación de Enfermería que mantenga insumos, equipamiento básico y personal capacitado que permitan desarrollar acciones de enfermería de primeros auxilios y prevención, de una manera oportuna y efectiva, en casos que involucren la salud de las y los adolescentes que permanecen o pernoctan eventualmente en el Centro.

El centro posee un espacio físico debajo de la estructura metálica donde se instaló la administración, donde se podría construir un cubículo o módulo para la estación de enfermería, con una baja inversión de recursos.

Respuesta: Como se ha señalado en otros informes el espacio es reducido, los espacios observados para la instalación de estación de enfermería corresponden a bodegas. El Prevencionista de Riesgos ha observado el lugar para ver si se pueden realizar mejoras, pero ello informa que no es factible su habilitación y se continuara indagando otras alternativas, aunque la infraestructura, como ya se ha mencionado, no facilita en absoluto estas u otras mejoras.

El centro no posee vehículo de traslado en condiciones de movilizar a usuarias/os en casos de necesidades de salud.

Respuesta: el vehículo institucional ya fue adquirido a través de licitación pública debiendo llegar dentro de la primera quincena de diciembre.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Sin observación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- Que se considere aporte calórico en las minutas.
- Que se tome en consideración al momento de realizar las minutas que los jóvenes toman medicamentos psiquiátricos.



Respuesta: Este centro no cuenta con nutricionista, sin embargo, mediante una coordinación con CIP-CRC de Graneros la profesional de dicha área apoya en la revisión nutricional de nuestras minutas, por tanto, se encuentran aprobadas en su aporte calórico.

Ahora bien, en la observación de la minuta de los jóvenes que toman medicamentos psiquiátricos, se establece coordinación con los PAI con la finalidad de informarnos si existe alguna observación en su alimentación, haciéndose presente por parte del dispositivo de salud que por la abstinencia se requiere mayor ingesta de alimentos y en particular pueden requerir colaciones durante el ingreso a sus dormitorios, presentando mayor ansiedad.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

El tiempo que pasa en que los dispositivos de salud no retiran el remanente de fármacos que queda en centro semicerrado.

Se recomienda que como PAI ÁGORA lo realiza, los otros PAI puedan enviar reportes quincenales sobre los procesos de tratamientos de los jóvenes que se encuentran en tratamiento de drogas.

Respuesta: En adelante se ha coordinado el retiro de medicamentos sobrantes por sobre todo por seguridad en jóvenes, generando una cadena de seguridad, lo cual se ha estado trabajando con los PAI.

La coordinación y comunicación con todos los actores de la red es positiva y fluida lo cual solo beneficia el proceso de los jóvenes, las reuniones y coordinaciones con los PAI son periódicas, como bien lo señala el informe Defensoría trabaja en una misma sintonía las reuniones son mensuales y de análisis en casos, es positivo el escenario actual, considerando el retorno de la pandemia.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: Sin observación.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se genera convenio con Ministerio de Cultura, ejecutándose talleres de arte en conjunto con Colectivo La Matriz y Educador de Trato Directo de CSC Rancagua, participando jóvenes de nuestro centro, los cuales receptionaron de manera muy positiva, aprendiendo diferentes técnicas, finalizando con una exposición en dependencias del centro, continuando con una presentación en el museo Regional, con participación de adultos responsables, autoridades de Ministerio de Cultura y SENAME.

III. AVANCES:

Como se observó en informe del primer semestre no se contaba con vehículo institucional, asignándose presupuesto para la reposición del vehículo que se mantenía con desperfecto mecánico desde agosto del 2021 y adquiriéndose el



nuevo vehículo a través de licitación pública debiendo llegar durante la primera quincena de diciembre lo cual beneficiara las intervenciones de jóvenes, considerado que el retorno de jóvenes y funcionarios se encuentra al 100%.

Importante destacar que en este período y de manera mensual se mantienen **Coordinaciones permanentes con Programas Ambulatorios de drogas**, definiendo reuniones para periodo de contingencia (7, 13 y 14 de diciembre del 2022 respectivamente). Aún cuando de manera permanente el equipo se ha orientado a consultas y gestiones puntuales por casos atendidos (Rancagua/San Fernando), siendo un elemento facilitador de las intervenciones.

A nivel de funcionarios y teniendo en consideración la importancia de la especialización y refuerzo permanente de contenidos para equipo técnico y de trato directo, desde el nivel central se han gestionado una serie de capacitaciones, como, por ejemplo:

1. Derechos humanos, con participación de equipo directivo.
2. Manejo de Casos, donde participan ambos PIC y 3 PEC de CSC, sumándose también una coordinadora de turno.
3. Desarrollo de competencias, para mentores que tiene que ver con la recepción y guía de nuevos funcionarios al establecimiento, donde se encuentran participando ambos Coordinadores nocturnos.
4. Entrenamiento de habilidades de intervención, a la que acceden 2 Coordinadores nocturnos y 2 ETD de turno.
5. Calidad de Vida, con la participación de una ETD diurna. Siendo desarrollado también en este ámbito jornadas de Autocuidado a disposición del equipo desde el mes de octubre del 2022 con centro especializado en terapias de relajación, yoga y otras, contando con la participación de 6 a 10 funcionarios activos de manera mensual con 2 jornadas desarrolladas en cada oportunidad.
6. Entrevista Motivacional, impartida por SENDA, donde participan ambos PIC y jefatura técnica.
7. Y Capacitaciones internas asociadas al uso de extintores, uso de hervidores; Pausa saludable como algunos ejemplos.

Entre otras, siendo una tarea en constante desarrollo a fin de fortalecer a los equipos de trabajo, el clima laboral y el cuidado de equipos.



ORD.: N° 0117

ANT.: ORD. N° 7058 de fecha 13 de Diciembre de 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) Semicerrado (CSC) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 26 ENE 2023

A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al CSC de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, me despido atentamente.


FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SES/GBT/MHC/RJM

Distribución:

- Destinatario.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.
- Archivo.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin observación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Se deben mantener las mejoras que se han establecido, pues a pesar de la pandemia se buscaron estrategias y mecanismos que permitieran dar continuidad al servicio.

Respuesta: se mantienen las mejoras.

Señalar que frente a los cambios que se avecinan respecto a la promulgación de la ley del Servicio de Reinserción Social, los trabajadores de SENAME no tienen mayor claridad respecto a qué pasará con sus cargos, generando un importante grado de incertidumbre que puede afectar sus gestiones.

Respuesta: Importante señalar en esta última observación en cuanto a la incertidumbre que genera la promulgación del nuevo servicio, SENAME en los últimos meses ha trabajado en capacitaciones, encuentros a nivel nacional, protocolos de abordajes de evaluación de traspasos de funcionarios, charlas de retiros anticipados, entre otros, lo cual ha generado certidumbre y conocimiento del escenario actual del nuevo servicio, como así mismo la puesta en marcha, con especial énfasis en los plazos de nuestra región.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Infraestructura con dificultad en aspecto de seguridad, falta de áreas verdes y espacios de talleres específicos.

Se recomienda considerar un lugar con mayor espacios y accesos de seguridad.

Respuesta: La observación de seguridad de nuestra actual infraestructura ha sido relevada a través del Prevencionista de Riesgo a la Unidad de Mantención y



proyectos de DINAC por cuanto es un tema que es de preocupación del Servicio. Más allá de lo reducido de los espacios el centro busca hermosear los espacios y redistribuirlos para un buen uso, pero lo precario de la construcción y de la seguridad determina negativamente las opciones a considerar actualmente está en proceso el arriendo de una nueva infraestructura, situación que se ha retrasado dado que la propiedad que se ha determinado para arrendar aún se mantiene con observaciones en Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Rancagua.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria.**
- 2. No se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable y además a la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.**
- 3. No cuenta con una revisión y aprobación de bomberos.**
- 4. El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas, al momento de la visita se encontraba obstaculizada por una gran cantidad de vehículos.**
- 5. Realizar un nuevo simulacro, correspondiente al segundo semestre del presente año.**
- 6. Despejar las vías de evacuación, en especial aquella que se encuentra obstruida por vehículos.**
- 7. Reiterando lo ya dicho en otros informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines, pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro.**

Respuesta: En primer término, debemos señalar, que la actual situación del inmueble de Bueras N° 30 donde actualmente se encuentra funcionando el CSC de Rancagua, ha sido visualizado como un inmueble que no brinda todas condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de reinserción. Existen gestiones realizadas para un nuevo arrendamiento, contando para ello, con el apoyo del nivel central a través de la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional, identificando un inmueble que cumple con las condiciones físicas para el funcionamiento y la reinserción de los jóvenes. Ahora bien, existe solo un inconveniente que dice relación a la regularización de la propiedad, para lo cual la



Administradora Municipal y el Director de Obras de I. Municipalidad de Rancagua han definido acciones de parte del propietario que implican que se encuentre pendiente la aprobación de un nuevo plano, el cual ya fue ingresado, esperando la resolución. Es imperioso el cambio de inmueble y no solo por un tema de áreas verdes o de dificultad para la generación de rutina y acciones de intervención, sino agregar el antecedente de seguridad, el cual preocupa a nuestro servicio de sobremanera en caso de una situación de emergencia, por cuanto todas las observaciones, certificación de red húmeda, áreas verdes, mayor espacios para la realización y por sobre todo temas relacionados con seguridad no serán subsanados si no es con el cambio de inmueble.

Vías de evacuación: En consideración a que existe observación por vuestra comisión la cual es importante, por cuanto dice relación a vías de evacuación en situaciones de emergencia, frente a ello se enviara memorándum interno a fin de reiterar la prohibición de estacionar en dicho lugar, quedando solo disponible para vehículo institucional.

Simulacros: sin perjuicio de la observación, durante el primer semestre del 2023 se planificará y ejecutará al menos un simulacro de evacuación e incendio.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Sin observación.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Administración de medicamentos: En este aspecto se está funcionando de manera ilegal respecto de la norma vigente respecto de la administración de medicamentos a menores de edad.

El manejo y la administración de medicamentos en general y en particular de los denominados psicofármacos, debe ser realizada por personal de salud capacitado para ello. En el caso del Centro Semicerrado, los Coordinadores de Turno no poseen una habilitación que les permita realizar dichas acciones, lo que implica riesgos para la o el usuario del centro, como posibles consecuencias legales para las o los funcionarios que deben desarrollar dichas tareas. Se recomienda la incorporación urgente de personal de enfermería (Tens), en atención a la seguridad en el área de salud de las/los usuarios del servicio. Se justifica en relación al costo beneficio, en tanto es la salud de las y los adolescentes que están al cuidado estatal, lo que debe priorizarse.

Respuesta: Es importante señalar que como Servicio y normativa vigente todos los jóvenes son inscritos en CESFAM del territorio jurisdiccional que corresponde por dirección de nuestro centro, abordando todas las necesidades en el área de salud, como así mismo coordinación con Hospital Regional, Hospital El Salvador, Fundación Clínica Los Andes entre otras, destacar que en la Dirección Regional contamos con coordinadora intersectorial quien agiliza las solicitudes de hora médicas y dentales, como igualmente coordina capacitaciones en temáticas del



área de salud, la falta de personal de salud se ha abordado con capacitaciones en temáticas del área de administración de medicamentos y primeros auxilios, con CESFAM 2, PAI AGORA Y CIP-CRC Graneros, quienes además ayudan con la revisión periódica de botiquines y DEA, importante destacar que como Servicio no operamos en la ilegalidad como se ha observado, por cuanto la administración puede quedar en manos del centro como del adulto responsable, lo que conlleva el riesgo son los efectos secundarios que podría causar la administración del fármaco en el joven y no tener personal de salud en el centro para controlar la situación de emergencia, para ello existe protocolo de abordaje en casos de emergencia, debiendo trasladar al joven a un centro asistencial. En nuestro centro el almacenamiento, la administración y la devolución son procedimientos que se realizan por protocolos emanados de la Dirección Nacional de nuestro servicio, que nos ha permitido generar la administración sin dificultades y sin generar detrimento en los jóvenes sujetos de atención.

Estación de enfermería: Se sugiere también, además de incorporar personal de enfermería (TENS), la habilitación de una Estación de Enfermería que mantenga insumos, equipamiento básico y personal capacitado que permitan desarrollar acciones de enfermería de primeros auxilios y prevención, de una manera oportuna y efectiva, en casos que involucren la salud de las y los adolescentes que permanecen o pernoctan eventualmente en el Centro.

El centro posee un espacio físico debajo de la estructura metálica donde se instaló la administración, donde se podría construir un cubículo o módulo para la estación de enfermería, con una baja inversión de recursos.

Respuesta: Cómo se ha señalado en otros informes el espacio es reducido, los espacios observados para la instalación de estación de enfermería corresponden a bodegas. El Prevencionista de Riesgos ha observado el lugar para ver si se pueden realizar mejoras, pero ello informa que no es factible su habilitación y se continuara indagando otras alternativas, aunque la infraestructura, como ya se ha mencionado, no facilita en absoluto estas u otras mejoras.

El centro no posee vehículo de traslado en condiciones de movilizar a usuarios/os en casos de necesidades de salud.

Respuesta: el vehículo institucional ya fue adquirido a través de licitación pública debiendo llegar dentro de la primera quincena de diciembre.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Sin observación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- Que se considere aporte calórico en las minutas.
- Que se tome en consideración al momento de realizar las minutas que los jóvenes toman medicamentos psiquiátricos.



Respuesta: Este centro no cuenta con nutricionista, sin embargo, mediante una coordinación con CIP-CRC de Graneros la profesional de dicha área apoya en la revisión nutricional de nuestras minutas, por tanto, se encuentran aprobadas en su aporte calórico.

Ahora bien, en la observación de la minuta de los jóvenes que toman medicamentos psiquiátricos, se establece coordinación con los PAI con la finalidad de informarnos si existe alguna observación en su alimentación, haciéndose presente por parte del dispositivo de salud que por la abstinencia se requiere mayor ingesta de alimentos y en particular pueden requerir colaciones durante el ingreso a sus dormitorios, presentando mayor ansiedad.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

El tiempo que pasa en que los dispositivos de salud no retiran el remanente de fármacos que queda en centro semicerrado.

Se recomienda que como PAI ÁGORA lo realiza, los otros PAI puedan enviar reportes quincenales sobre los procesos de tratamientos de los jóvenes que se encuentran en tratamiento de drogas.

Respuesta: En adelante se ha coordinado el retiro de medicamentos sobrantes por sobre todo por seguridad en jóvenes, generando una cadena de seguridad, lo cual se ha estado trabajando con los PAI.

La coordinación y comunicación con todos los actores de la red es positiva y fluida lo cual solo beneficia el proceso de los jóvenes, las reuniones y coordinaciones con los PAI son periódicas, como bien lo señala el informe Defensoría trabaja en una misma sintonía las reuniones son mensuales y de análisis en casos, es positivo el escenario actual, considerando el retorno de la pandemia.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a: Sin observación.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se genera convenio con Ministerio de Cultura, ejecutándose talleres de arte en conjunto con Colectivo La Matriz y Educador de Trato Directo de CSC Rancagua, participando jóvenes de nuestro centro, los cuales receptionaron de manera muy positiva, aprendiendo diferentes técnicas, finalizando con una exposición en dependencias del centro, continuando con una presentación en el museo Regional, con participación de adultos responsables, autoridades de Ministerio de Cultura y SENAME.

III. AVANCES:

Como se observó en informe del primer semestre no se contaba con vehículo institucional, asignándose presupuesto para la reposición del vehículo que se mantenía con desperfecto mecánico desde agosto del 2021 y adquiriéndose el



nuevo vehículo a través de licitación pública debiendo llegar durante la primera quincena de diciembre lo cual beneficiara las intervenciones de jóvenes, considerado que el retorno de jóvenes y funcionarios se encuentra al 100%.

Importante destacar que en este período y de manera mensual se mantienen **Coordinaciones permanentes con Programas Ambulatorios de drogas**, definiendo reuniones para periodo de contingencia (7, 13 y 14 de diciembre del 2022 respectivamente). Aún cuando de manera permanente el equipo se ha orientado a consultas y gestiones puntuales por casos atendidos (Rancagua/San Fernando), siendo un elemento facilitador de las intervenciones.

A nivel de funcionarios y teniendo en consideración la importancia de la especialización y refuerzo permanente de contenidos para equipo técnico y de trato directo, desde el nivel central se han gestionado una serie de capacitaciones, como, por ejemplo:

1. Derechos humanos, con participación de equipo directivo.
2. Manejo de Casos, donde participan ambos PIC y 3 PEC de CSC, sumándose también una coordinadora de turno.
3. Desarrollo de competencias para mentores que tiene que ver con la recepción y guía de nuevos funcionarios al establecimiento, donde se encuentran participando ambos Coordinadores nocturnos.
4. Entrenamiento de habilidades de intervención, a la que acceden 2 Coordinadores nocturnos y 2 ETD de turno.
5. Calidad de Vida, con la participación de una ETD diurna. Siendo desarrollado también en este ámbito jornadas de Autocuidado a disposición del equipo desde el mes de octubre del 2022 con centro especializado en terapias de relajación, yoga y otras, contando con la participación de 6 a 10 funcionarios activos de manera mensual con 2 jornadas desarrolladas en cada oportunidad.
6. Entrevista Motivacional, impartida por SENDA, donde participan ambos PIC y jefatura técnica.
7. Y Capacitaciones internas asociadas al uso de extintores, uso de hervidores; Pausa saludable como algunos ejemplos.

Entre otras, siendo una tarea en constante desarrollo a fin de fortalecer a los equipos de trabajo, el clima laboral y el cuidado de equipos.